



## Asamblea General

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
18 de marzo de 2002  
Español  
Original: inglés

---

### Tercera Comisión

#### Acta resumida de la quinta sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 9 de octubre de 2001 a las 15.00 horas

*Presidente:* Sr. Al-Hinai. . . . . (Omán)

#### Sumario

Tema 27 del programa: Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (*continuación*)

Tema 108 del programa: Desarrollo social, incluidas cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia (*continuación*)

Tema 109 del programa: Seguimiento del Año Internacional de las Personas de Edad: Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (*continuación*)

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

01-57193 (S)



*Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.*

**Tema 27 del programa: Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General** (continuación) (A/56/140)

**Tema 108 del programa: Desarrollo social, incluidas cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia** (continuación) (A/56/3, A/56/57-E/2001/5, A/56/73-E/2001/68 y Add.1, A/56/114-E/2001/93 y Add.1, A/56/169, A/56/180, A/56/288, E/2001/104, A/C.3/56/L.2 y A/C.3/56/L.3)

**Tema 109 del programa: Seguimiento del Año Internacional de las Personas de Edad: Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento** (continuación) (A/56/152)

1. **La Sra. Elafi** (Países Bajos), hablando como representante juvenil de su delegación, dice que tanto las Naciones Unidas como los jóvenes pueden beneficiarse de una relación estrecha de trabajo con una participación importante de la juventud. Recientemente, al celebrarse en Dakar, Senegal, el cuarto período de sesiones del Foro Mundial de la Juventud, del sistema de las Naciones Unidas, jóvenes de todo el mundo aprobaron la Estrategia de Dakar para reforzar la capacidad de acción de los jóvenes. En ese documento se identifican nuevas oportunidades para dar poder de decisión a los jóvenes y se hacen recomendaciones para combatir las amenazas que enfrentan, incluidos el desempleo, la degradación del medio ambiente, enfermedades como el VIH/SIDA, la pobreza, los conflictos armados, el analfabetismo, la intolerancia y la discriminación. También se analizó el futuro del Foro Mundial de la Juventud. Su Gobierno desea fervientemente que se realce el valor de esas reuniones, que brindan una oportunidad a los jóvenes de todo el mundo de ejercer una influencia recíproca y aprender de otras naciones. También proporcionan el marco para hacer oír la voz colectiva e internacional de la juventud. Uno de los propósitos más importantes del Foro es considerar los problemas mundiales por encima de los regionales, en un intento de reducir las diferencias existentes entre las regiones. A fin de aumentar su eficacia, en el futuro el Foro Mundial de la Juventud deberá basarse en una estructura transparente y en un amplio proceso representativo.

2. A fin de hacer cumplir las recomendaciones de Dakar los jóvenes necesitan asistencia de los Gobiernos

y los organismos de las Naciones Unidas. Los Gobiernos deben asumir el compromiso de incluir jóvenes en sus delegaciones oficiales ante la Asamblea General y otras reuniones internacionales. El sistema de las Naciones Unidas debe ser accesible para los jóvenes, especialmente de los países en desarrollo. Se debe alentar a los Estados a que suministren fondos suficientes para actividades de la juventud mediante su contribución al Fondo de las Naciones Unidas para la Juventud.

3. Por último, refiriéndose a los efectos de los ataques del 11 de septiembre, recuerda que 2001 fue proclamado Año de las Naciones Unidas del Diálogo entre Civilizaciones. Encomia a los Gobiernos que se han fijado el objetivo de estimular el diálogo intercultural y adherir abiertamente a la diversidad y el pluralismo. Eso ayudará a combatir la intolerancia del tipo que sufrió el mundo en las últimas semanas en forma de reacción contra árabes y musulmanes. Es aterrador que algunas personas no sean capaces de identificar los ataques recientes contra los Estados Unidos como lo que son: actos de terror de extremistas que no representan el verdadero Islam ni al pueblo árabe. Es alentador para la oradora, personalmente, como marroquí holandesa, ver que muchos políticos destacados de su país y de otras partes adoptan una posición clara contra esa reacción.

4. La tolerancia y el entendimiento pueden estimularse mediante la enseñanza intercultural y en particular por la participación de los jóvenes en la esfera internacional. Ellos pueden ayudar a erradicar conceptos erróneos y crear una sociedad en que se valore la diversidad. La comunidad internacional debe comprometerse a garantizar que la batalla contra el terrorismo no ensanche la brecha entre personas de diferentes países, nacionalidades y religiones, así como entre mayorías y minorías dentro de los países.

5. **El Sr. Maquieira** (Chile) dice que, según estimaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), entre el 7,5% y el 10% de la población de los países en desarrollo sufre algún grado de discapacidad. Para Chile, eso equivale a cerca de 1,4 millones de personas. Por lo tanto, la igualdad de derechos y oportunidades para las personas con discapacidad son prioridad de su Gobierno. En el último decenio Chile cambió el enfoque que se le daba al tratamiento de las personas con discapacidad, de un Estado asistencialista en forma de prestaciones en salud y seguridad social, pero que dejaba la labor de integración al sector privado, a un Estado donde los recursos se destinan directamente a la promoción de la inclusión social, en el lugar de trabajo

y en la educación de esas personas. Así concebida, la inclusión social beneficia a toda la comunidad.

6. También se tomaron medidas para promover un cambio en las actitudes culturales hacia las personas con discapacidades, tanto en los medios de comunicación como entre los educadores, líderes de opinión, dirigentes políticos y otros. En la esfera legislativa, por una ley de 1994 se establecieron normas para la total integración social de las personas con discapacidad y su acceso a la educación, el transporte y las telecomunicaciones. La sociedad civil ha jugado un rol muy importante en todas esas iniciativas, en un esfuerzo por construir una sociedad más equitativa y humana.

7. En la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia se aprobó una Declaración y un Plan de Acción en el que se invita a la Asamblea General a considerar la elaboración de una convención internacional para proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad y eliminar la discriminación contra ellas. Su delegación cree que la Comisión de Desarrollo Social debe comenzar a examinar la posibilidad de elaborar una convención para que pueda presentar un informe al respecto en el próximo período de sesiones de la Asamblea General.

8. **El Sr. Barg** (Jamahiriya Árabe Libia) dice que la experiencia de Libia en la esfera del desarrollo humano en general, y del desarrollo social en particular es única puesto que las decisiones sobre el desarrollo se adoptan colectivamente, con la participación de todos los sectores de la sociedad. En la Jamahiriya Árabe Libia la adopción de decisiones políticas se basa en el gobierno popular directo, ejercido por conducto de los Congresos del Pueblo, que son los órganos encargados de tomar dichas decisiones, y los Comités del Pueblo, que son los órganos ejecutivos. En ese contexto, el proyecto de promoción de todos los sectores de la sociedad se basa en el logro de la autosuficiencia y la justicia económica y social, y en el rechazo de la exclusión y marginación, de manera de garantizar el bienestar de las personas y de la comunidad. La justicia social también implica garantizar la distribución óptima del ingreso y la riqueza y el equilibrio entre las necesidades de las generaciones actuales y las futuras.

9. Su país cree que los seres humanos son a la vez eje y propósito del desarrollo social. La inversión en las personas produce desarrollo social, destinado al mejoramiento de la vida y el bienestar humanos por

medio del uso óptimo de los recursos para beneficio de todos los sectores de la sociedad, sin discriminación. En los últimos tres decenios la Jamahiriya Árabe Libia logró un gran éxito en la preparación de un entorno conveniente para las diferentes esferas del desarrollo social y le otorgó prioridad absoluta en sucesivos presupuestos y planes de desarrollo, en especial con respecto a la infraestructura destinada a la educación, la salud y la formación profesional.

10. En Libia, como resultado del progreso realizado en el desarrollo de las infraestructuras de salud y nutrición, aumentó considerablemente la esperanza de vida al nacer. También se han hecho grandes avances en materia de educación: actualmente el 67% de las mujeres y el 87% de los hombres saben leer y escribir. La tasa general de alfabetización es del 77,5%, en comparación con el 39% en 1973. La mujer libia ha hecho grandes progresos: el 75% de las niñas libias están matriculadas en escuelas preparatorias y secundarias, en comparación con el 79% de los niños. En los sucesivos planes y programas de desarrollo, desde 1969, se ha asignado una alta prioridad al sector de la educación, que durante el decenio de 1990 representó el 17% del presupuesto general.

11. En el sector de la vivienda se promovió la propiedad y se puso fin al sistema de alquiler que prevalecía antes de la revolución. También se ha eliminado el fenómeno de la vivienda marginal y la aglomeración de tugurios en las zonas rural y urbana, que constituían el 45% de las viviendas de Libia.

12. Una de las transformaciones más importantes fue la reducción de la diferencia de ingresos entre los grupos sociales y entre zonas urbanas y rurales. Pese al efecto negativo de las condiciones económicas internacionales, a la caída de los precios del petróleo en los decenios de 1970 y 1980 y a los diversos embargos impuestos a la Jamahiriya Árabe Libia, la aplicación de las políticas económica y social basadas en la eliminación de las disparidades entre regiones y familias ha seguido siendo prioritaria. El ingreso medio per cápita aumentó 8,2 veces con respecto al del decenio de 1970, al comienzo de la era revolucionaria.

13. Desde la revolución de 1969 el Estado creó un sistema social eficaz orientado a proteger a los ciudadanos y garantizar su seguridad en el caso de enfermedad, vejez o desastre y brindar asistencia social a los niños y a los discapacitados y personas de edad que no tuvieran apoyo de nadie. Esas personas gozan de bene-

ficios materiales que realzan su papel en la sociedad y les brindan iguales oportunidades de ganarse el sustento. Bajo la protección social, el Estado también otorga pensiones básicas para viudos y divorciados y para mujeres necesitadas, en particular mujeres de edad.

14. Su delegación subraya la necesidad de mantener el impulso generado por la celebración del Año Internacional de las Personas de Edad, que constituye un paso para crear conciencia acerca de las necesidades y contribuciones de ese grupo de edades, al que los valores religiosos y morales árabes e islámicos acuerdan gran jerarquía y estima debido al importante papel que desempeña al garantizar la continuidad entre generaciones. El interés de su país por ese grupo va más allá de la atención que requiere y le garantiza su participación en los proyectos de desarrollo social, económico y político. Esa participación debe preservarlo de uno de dos extremos, a saber, la dependencia excesiva o la angustiosa exclusión social. En ese sentido, la familia, en su forma tradicional, es un factor fundamental de apoyo. Al respecto, expresa su agradecimiento al Gobierno de España por su ofrecimiento de acoger en 2002 a la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento.

15. Su país acuerda una atención similar al desarrollo de los conocimientos de los jóvenes, que les permita ejercer su derecho a la educación, el trabajo y el bienestar, promoviendo de ese modo su participación social, política, económica y ambiental en sus comunidades.

16. En la Declaración de Copenhague y en el documento final del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General se pide la creación de una atmósfera económica, política y social apropiada que permita a los pueblos lograr el desarrollo social. Aunque muchos Estados en desarrollo han asumido la responsabilidad de lograr el desarrollo social a nivel nacional y han realizado grandes esfuerzos para cumplir sus compromisos a ese respecto, no se les han acordado condiciones adecuadas para enfrentar los desafíos de alcanzar los objetivos establecidos en la Declaración y Programa de Acción de Copenhague. El objetivo acordado para la asistencia oficial para el desarrollo no se ha cumplido y la carga de la deuda y su servicio está obstaculizando los esfuerzos de los países en desarrollo en pro del desarrollo económico y social.

17. Aunque la aplicación plena y efectiva de la Declaración y Programa de Acción de Copenhague es fundamentalmente una responsabilidad nacional, ello

no se puede lograr sin el compromiso total de la comunidad internacional. En el actual período de sesiones la comunidad internacional debe reafirmar su compromiso de promover esfuerzos para combatir los factores que plantean graves amenazas a la paz y la seguridad internacionales y renovar su promesa de eliminar la desnutrición, el hambre, las enfermedades, el uso indebido de drogas, la ocupación extranjera y el terrorismo internacional, incluido el terrorismo de Estado. La comunidad internacional debe adoptar decisiones eficaces para erradicar enfermedades como el paludismo y el VIH/SIDA y tomar medidas prácticas para cancelar la deuda externa. Debe haber una decisión universal de reformar las instituciones financieras internacionales para que sean más democráticas y más transparente la adopción de decisiones. También es necesario eliminar las consecuencias económicas y sociales negativas de la mundialización, particularmente la marginación del rol de los países en desarrollo en la economía mundial.

18. En el Informe sobre la Situación Social en el Mundo, 2001, se señala que la situación económica y social en África sigue siendo grave y que, pese a los esfuerzos de los Estados africanos por cumplir sus compromisos nacionales e internacionales, la comunidad internacional debe asumir una seria obligación de promover mecanismos africanos de establecimiento de la paz y ayudar al continente a solucionar sus problemas económicos y sanitarios mediante la corrección de las condiciones injustas impuestas por las instituciones financieras internacionales y privadas, aceptando precios justos por sus exportaciones de materias primas, eliminando las barreras con que tropiezan sus exportaciones en los mercados mundiales y formulando medidas decisivas y amplias para abordar y resolver el problema de la deuda.

19. Espera que las Naciones Unidas continúen asumiendo sus responsabilidades, particularmente la de proteger el derecho de las generaciones futuras a un mundo mejor. En ese sentido, su delegación se asocia a la declaración formulada en nombre del Grupo de los 77 y China en la tercera sesión de la Comisión.

20. **El Arzobispo Martino** (Observador de la Santa Sede) dice que la Santa Sede seguirá defendiendo la familia como unidad básica de la sociedad. Actualmente, frente a los conflictos, la pobreza, el cambio demográfico y la pandemia de VIH/SIDA, es necesario que la familia cumpla su importante función en el mantenimiento de la cohesión social.

21. Aunque los tristes acontecimientos del 11 de septiembre causaron la postergación del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a los niños, la promoción y protección de los derechos de éstos siguen exigiendo atención. En realidad, la Carta de las Naciones Unidas afirma la determinación de crear un mundo mejor para las generaciones futuras.

22. La Santa Sede también espera con interés participar en los debates sobre la próxima Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento. Es lamentable que, cuando el mundo empieza a hacer grandes progresos en la prolongación de la vida, se haya perdido la veneración y el respeto por la existencia. Parece imposible creer que, en algunos lugares, quitar la vida se haya convertido en una alternativa aceptable. Para muchas personas de edad, los cambios en la legislación o la práctica médica son una nueva fuente de ansiedad y pueden debilitar la relación de confianza incondicional que tenían derecho a depositar en aquellos cuya misión es cuidar de ellas. Las personas con discapacidad son también individuos singulares, con una dignidad igual e inviolable. Los Gobiernos y la sociedad civil deben trabajar para brindarles condiciones y oportunidades de vida por las que se reconozca y proteja su dignidad.

23. Los valiosos documentos que considera la Comisión son un recordatorio de la responsabilidad que tienen cada Gobierno y la sociedad de atender las necesidades de todos, especialmente de los más vulnerables. Al empezar a concentrar su atención en la próxima Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, las Naciones Unidas deben recordar el primer principio de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y la necesidad de reconocer a la persona humana como el centro de todas sus preocupaciones.

24. **El Sr. Al Naqbi** (Emiratos Árabes Unidos) dice que su delegación se asocia a la declaración formulada por el representante del Irán en nombre del Grupo de los 77 y China. Observa con pesar que, pese a todos los compromisos colectivos contraídos por los Jefes de Estado y de Gobierno en las diversas conferencias internacionales celebradas durante el último decenio y en la Declaración del Milenio, especialmente con respecto al desarrollo social y la erradicación de la pobreza, los desafíos regionales e internacionales al cumplimiento de esos compromisos, como los conflictos raciales armados y civiles, el genocidio, el desplazamiento forzado, la proliferación de estupefacientes, la delincuencia organizada y el terrorismo contra personas inocentes aumentan de manera que no tiene precedentes. Su de-

legación deplora el estado actual de la humanidad y el temor, la tensión y la inestabilidad generados por las trágicas operaciones terroristas recientes contra los Estados Unidos y otros países, que han causado muertos, heridos y pérdida de ingresos para miles de personas inocentes.

25. Se necesita una campaña mundial de solidaridad para hacer frente a todos esos desafíos, cada vez mayores, con miras a fortalecer la cooperación y la transparencia en el plano internacional basándolas en los principios de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional, a saber, la igualdad entre los Estados, la no intervención en los asuntos internos de los Estados, el derecho de los pueblos a la libre determinación y a oponerse a la ocupación extranjera y el respeto de la diversidad cultural y de creencias. Su delegación pide que se fortalezcan los mecanismos regionales e internacionales destinados a contener los conflictos y sus consecuencias destructivas, poner freno a los factores que conducen a su estallido y procesar a los responsables de actos que impliquen violaciones de derechos humanos, el terrorismo, el tráfico de estupefacientes y armas prohibidas, la delincuencia organizada y el blanqueo de dinero, entre otros. Eso ayudará a movilizar los esfuerzos y recursos humanos, financieros, de desarrollo y ambientales en favor del desarrollo social y el bienestar de los pueblos, en lugar de desperdiciarlos innecesariamente.

26. El orador reafirma el pleno apoyo de su país a las recomendaciones que figuran en los documentos finales de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y en el vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, que aumentaron la conciencia de la comunidad internacional sobre la naturaleza de los problemas sociales y de desarrollo que enfrentan los pueblos del mundo, en particular en los países en desarrollo y en los países menos adelantados. Es muy importante que los Estados, particularmente los desarrollados y donantes, cumplan sus compromisos de aplicar esas recomendaciones. Se debe aumentar la asistencia oficial y no oficial a los países en desarrollo, aliviar la carga de su deuda y mejorar las condiciones que rigen su acceso a la tecnología para fines pacíficos y el acceso de sus productos a los mercados mundiales, para que esos países puedan realizar reformas apropiadas en sus instituciones sociales y de desarrollo; diversificar sus fuentes de ingreso nacional, crear oportunidades de empleo para sus nacionales, proporcionar servicios de educación, salud y bienestar social y combatir

enfermedades crónicas y epidémicas, especialmente el VIH/SIDA. Eso ayudará a reducir la brecha entre los países desarrollados y los países en desarrollo y salvar la fractura social, económica y tecnológica.

27. Por instrucciones de Su Alteza el Jeque Zayed Bin Sultan Al Nahyan, Presidente de los Emiratos Árabes Unidos, de hacer del individuo en ese Estado el eje y el propósito de los empeños de desarrollo nacional, el Estado ha aprobado leyes, políticas y planes orientados a desarrollar los recursos humanos nacionales mediante el desarrollo y la modernización de las instituciones educacionales, sanitarias y culturales y la creación de centros para la formación de jóvenes y el desarrollo de sus aptitudes científicas y tecnológicas de conformidad con las necesidades del desarrollo nacional. El Estado ha trabajado activamente en el establecimiento de hogares y centros para el bienestar de las familias, los niños y las personas de edad y con discapacidad, en la provisión de servicios de salud y seguro social a los nacionales y en la creación de oportunidades de empleo diversificadas para ellos, además de los esfuerzos destinados a promover la condición de la mujer y su igualdad con el hombre en todas las esferas de la educación y el empleo, de manera que esté de acuerdo con las costumbres árabes y las creencias islámicas.

28. Los Emiratos Árabes Unidos también han participado en actividades de cooperación bilaterales y regionales en la esfera del desarrollo humano y de la diversidad cultural. Han contribuido a la construcción de escuelas, hospitales, orfanatos y lugares de culto, otorgado préstamos blandos a muchos países en desarrollo y fueron sede de numerosas conferencias, simposios y cursos de capacitación sobre cuestiones sociales, ambientales, demográficas y otros temas de desarrollo.

29. El orador espera que los debates de la Comisión en el actual período de sesiones ayuden a promover el papel de las Naciones Unidas en el diseño y coordinación de políticas y programas de desarrollo en los países en desarrollo y a revitalizar un enfoque del desarrollo internacional y de la cooperación social que se base en la igualdad entre los pueblos y en el derecho de los Estados a elegir su propio camino de desarrollo y lograr un futuro mejor para sus sociedades de conformidad con sus políticas e intereses nacionales independientes.

30. **El Sr. Kim Chang Guk** (República Popular Democrática de Corea), señalando que el desarrollo social es una preocupación prioritaria del sistema de las Naciones Unidas, dice que la Comisión Económica y So-

cial para Asia y el Pacífico (CESPAP) ha realizado esfuerzos considerables para promover ese desarrollo a nivel regional. Sin embargo, pese a esos empeños, la situación social del mundo ha empeorado y han surgido nuevos desafíos.

31. La mundialización ha agravado las desigualdades del orden económico internacional, sumergiendo en la catástrofe a las economías vulnerables de los países en desarrollo. Los conflictos y las sanciones unilaterales también obstaculizan el desarrollo sostenido de esos países y a menudo invaden su soberanía nacional.

32. El desarrollo económico sostenible es un requisito previo del desarrollo social. Por consiguiente, a fin de alcanzar los objetivos anunciados en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, se debe dar prioridad a la tarea de enfrentar los desafíos del desarrollo económico. Ante todo, se debe establecer un orden económico internacional equitativo, que no imponga ciegamente la mundialización a los países en desarrollo sino que, en cambio, incluya un sistema de intercambio equitativo, la reforma de las instituciones financieras internacionales y una solución al problema de la deuda externa. En segundo término, se debe poner fin a las sanciones económicas unilaterales y buscar soluciones a los conflictos. Por último, debe realizarse el papel del sistema de las Naciones Unidas en la búsqueda de soluciones para los problemas del desarrollo social.

33. En su país el sistema socialista y las políticas del Gobierno centradas en la población han permitido abordar con éxito la cuestión del desarrollo social. El aislamiento político y económico y una serie de desastres naturales llevaron al país, en el decenio de 1990, a dificultades económicas temporarias, pero el Gobierno está modernizando la economía y realizando proyectos de infraestructura en gran escala para ayudar a promover la autosuficiencia económica y resolver el problema alimentario. Su Gobierno contribuirá a los esfuerzos de desarrollo social que realiza la comunidad internacional, salvaguardando su soberanía nacional y trabajando por la prosperidad nacional.

*Se levanta la sesión a las 16.15 horas.*